

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2019/5910 *Admisión a tramite del Proyecto de Actuación de cambio de uso de residencial a hotelero Viña Concepción.*

Edicto

El Ilmo. Señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar,(Jaén).

Hace saber:

Que en base al art. 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente por Resolución del día 19 de diciembre de 2019, acuerda la admisión a trámite del Proyecto de Actuación para LA DECLARACION DE INTERES SOCIAL DEL CAMBIO DE USO DE RESIDENCIAL A HOTELERO (VTAR-VIVIENDA TURISTICA DE ALOJAMIENTO RURAL) "VIÑA CONCEPCION", UBICADA EN POLIGONO 18, PARCELA 126, TERMINO MUNICIPAL DE ANDUJAR, PRESENTADO POR ANTONIO GERARDO RAMIREZ MEDINA, lo que se expone a información pública durante veinte días, encentrándose a disposición de los interesados para su consulta en la Oficina Técnica de Obras del Excmo. Ayuntamiento, sita en plaza de España nº 1, Palacio Municipal, en horas de oficina. En el período señalado se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Andújar, a 20 de diciembre de 2019.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO.